



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No contrato No. CO1.PCCNTR.4336993 DE 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DIRECCIÓN REGIONAL VALLE
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4336993
TIPO DE CONTRATO:	Interadministrativo
OBJETO:	CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS A LA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PROYECTO EN CALI, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR:	\$ 48.000.000.000
CONTRATISTA:	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER
NIT/CEDULA:	800096329
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CALI
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/12/2022
FECHA DE INICIO:	22/12/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$24.000.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$ 48.000.000.000
PRÓRROGA No :	NA
ADICIÓN No. :	SI
SUSPENSIÓN No. :	NA



FORMA DE PAGO:	ENDOSO BBVA COLOMBIA FIDUCIARIA CUENTA 00130309000200055234
-----------------------	--

OBLIGACIONES

- Realizar la supervisión de los contratos de interventoría, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los mismos. En el desarrollo de esta actividad, en ningún caso FINDETER ostentará la condición de interventor.
- Realizar visitas técnicas de seguimiento a las obras, en compañía de los interventores, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las obligaciones. En caso de que como resultado de las visitas se evidencien inconsistencias, se emitirá un informe de observaciones, los cuales deberán ser subsanados por el Interventor en un plazo a convenir. Se aclara que las visitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores de FINDETER a los contratos de interventoría o con el apoyo de profesionales idóneos de las regionales, zonales y oficinas con las cuales pueda dar cobertura en todo el país.
- Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa, técnica y de recursos humanos requerida para la supervisión de los contratos de interventoría del proyecto, para los componentes técnicos, legales y financieros.
- Presentar al SENA un informe técnico, jurídico, administrativo mensual del contrato interadministrativo, donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de la interventoría, y el cual será entregada dentro de los quince (15) días hábiles siguiente al



mes siguiente que se reporta. La estructura de dicho informe presentada por FINDETER y aprobada por el SENA previo el inicio de ejecución del contrato interadministrativo.

- Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos que se ejecutarán dentro de la asistencia técnica y administración de recursos propuesta en los que se requiera su participación.
- Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control.
- Revisar los informes o respuestas que presenten los interventores, como consecuencia de las actividades de supervisión.
- Dar cumplimiento, a través de sus contratistas derivados, a los criterios de Seguridad y Salud en el trabajo
- Participar en los comités técnico y fiduciario del Patrimonio Autónomo y suscribir las actas a que haya lugar.
- Tramitar y gestionar ante las compañías aseguradoras las actuaciones relacionadas con el aviso de siniestro, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y presentar las reclamaciones correspondientes que resulten del incumplimiento de los contratos derivados. Los recursos que como producto de la reclamación se reconocen al Patrimonio Autónomo, se



incorporan a la cuenta donde se administran los recursos del contrato y su destinación será definida por el SENA.

- Revisar los informes o respuestas que presenten los interventores, como consecuencia de las actividades de supervisión.
- Remitir mensualmente al SENA el informe financiero y contable emitido por la fiduciaria sobre los recursos existentes en el Patrimonio Autónomo, el cual deberá ser presentado la última semana del mes siguiente al que se reporta. Lo anterior, deberá guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados.
- Suscribir acta de entrega con el SENA una vez se encuentren recibidos y avalados los productos y cuando las condiciones técnicas se encuentren ejecutadas a satisfacción de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos.
- Liquidar el contrato interadministrativo y los contratos derivados.
- Las demás que se requieran para la debida ejecución del presente contrato

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%



30/12/2023	FDTTC1081	\$24.000.000.000		\$	0	0	0
27/12/2023	FDTTC1252	\$24.000.000.000	\$	\$24.000.000.000	0	0	

OBSERVACIONES

El proyecto en consolidación y recaudo de recursos aun no ha iniciado ejecución material del mismo dado que no se tienen los estudios y diseños para la obra, mas sin embargo en el presente mes se realizó y suscribió adición en valor por \$24.000.000.000 m/cte el cual debe girarse y pagarse dicho recurso a la cuenta del patrimonio autónomo constituido por fiducia.

Ver documentos anexos del proveedor

Beatriz E. Cobo.

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA

Supervisor Contrato **CO1.PCCNTR.4336993 DE 2022**